Número de control interno: **IEAT-DT-SI-07/2025**
Número de folio **PNT: 270504500000725**
Respuesta a solicitud de información.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO. -

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -

CUENTA: Con fecha 29 de marzo del año 2025, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500000725** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes: -

RESULTANDO

UNICO: La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice: -

quiero ver el curriculum completo con titulo y cedula de jose herlindo jimenez de los santos y si cumple con el perfil para estar de encargado de planeacion y cuanto gana mensual con compensacion escrito en el mismo oficio (Sic). Procédase a emitir el correspondiente acuerdo - Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 50 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a trámite la referida solicitud y se formó el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente: -

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 50 fracciones III, IX y el 138 en relación con el 133; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

SEGUNDO. En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/19/2025** a Graciela del Carmen Trinidad Torres, Encargada del Departamento de Recursos Humanos del IEAT, por ser el Área competente para

proporcionar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante oficio **No. RH/018/2025** la Encargada del Departamento de Recursos Humanos del IEAT, emitió su Pronunciamiento correspondiente; por el mismo medio siendo el Área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente el oficio señalado con antelación en 009 fojas útiles de respuesta. -

Conforme a la respuesta de la solicitud de información, se turna mediante oficio a través de la Plataforma Nacional de Transparencia al Presidente del Comité de Transparencia el Oficio No. IEAT/DT/21/2025 para sesionar con el Comité de Transparencia, para la clasificación de la información solicitada, cabe señalar que el oficio antes descrito, también es parte de la respuesta a la solicitud de acceso a la información registrada con número de folio 270504500000725, para que surtan los efectos legales correspondientes. -

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia,** del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **270504500000725.** - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. - - - - - - -

TERCERO. En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado. -

Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: "**No existe obligación de elaborar documentos *Ad Doc* para atender las solicitudes de acceso a la información**". - - - -

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. -

CUARTO. Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT,** que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono 351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. ---

QUINTO. Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. ---

SEXTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. ---

SEPTIMO. Hágase del conocimiento del presente acuerdo a **Ana Silvia Fuentes Falconi, Directora General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco**. ---------------------------

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. ---

Así lo acuerda, manda y firma, **Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez,** Encargada del Departamento de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **08 de abril del año 2025**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270504500000725.**

Instituto de Educación para adultos de Tabasco

31 MAR 2025 15:08

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

IEAT INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 31 de marzo del 2025
Oficio No. IEAT/DT/19/2025
Asunto: Solicitud de información

Graciela del Carmen Trinidad Torres
Encargada del Departamento de Recursos Humanos del IEAT
Presente

Por este medio, hago de su conocimiento que en el Departamento de Transparencia del IEAT, con fecha 29 de marzo del presente año, se recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio:* 270504500000725, *quiero ver el curriculum completo con titulo y cedula de jose herlindo jimenez de los santos y si cumple con el perfil para estar de encargado de planeacion y cuanto gana mensual con compensacion escrito en el mismo oficio.

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: *"Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada"* y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: *"Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.*

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles,** considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atte.

IEAT DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

Instituto de Educación para adultos de Tabasco

IEAT 31 MAR. 2025 15:00

RECIBIDO

Recursos Humanos

c.c.p. Víctor León Castro - Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT – para su conocimiento.
c.c.p. Archivo

2025 Año de La Mujer Indígena

Villahermosa, Tabasco a 04 de Abril del 2025

Oficio: RH/018/2025

Asunto: Respuesta a solicitud

Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez

Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

Presente

En respuesta a la solicitud de información con Folio 270504500000725, a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia mediante el cual se solicita la siguiente información:

quiero ver el curriculum completo con titulo y cedula de jose herlindo jimenez de los santos y si cumple con el perfil para estar de encargado de planeación y cuanto gana mensual con compensación escrito en el mismo oficio.

Por lo anterior y en cumplimiento con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, todos los sujetos obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.*

En respuesta a lo solicitado se anexa el currículum de la persona antes mencionada, no omito manifestar que debido a que contiene datos personales, se solicita se convoque al comité de Transparencia para su debida clasificación como información confidencial; y especificando de cuánto gana mensual, le informo que dicha información es pública, y corresponde al Art. 76 Fracción FVIITAB, misma que puede ser consultada en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia, anexo el link e imágenes para su consulta **https://www.plataformadetransparencia.org.mx.**

Sin otro asunto me despido y le envío un cordial saludo.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS TABASCO
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
04 ABR 2025
RECIBIDO

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS

Graciela del Carmen Trinidad Torres
Encargada del Departamento de Recursos Humanos del IEAT

c.c.p. Víctor León Castro – Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del IEAT
c.c.p. Archivo

2025 Año de La Mujer Indígena

Por una educación para jóvenes y adultos, empática e inclusiva.

LINK: http://www.plataformadetransparencia.org.mx

Paso 1: Dar clic en la pestaña con nombre **"Información pública".**

Paso 2: Deberá dar clic en el cuadro para poder continuar.

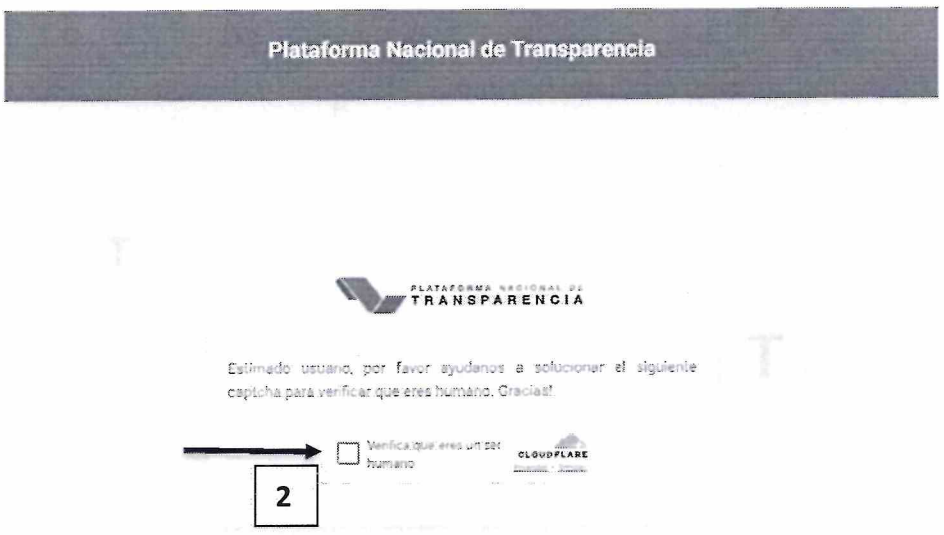

© 2024 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Vicente Guerrero No. 304 Esq. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco
Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx

Paso 3: Selecciona el Estado o Federación

Paso 4: Selecciona la Institución

Paso 5: Deberá buscar el cuadro que dice **"SUELDOS".**

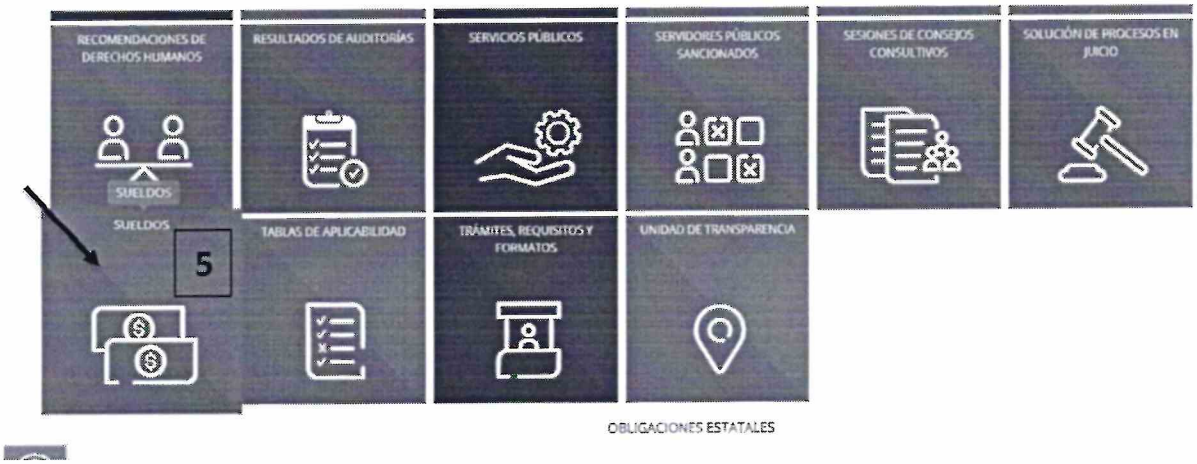

Paso 6: Deberá seleccionar **"Remuneraciones brutas y netas"** ya que es la fracción donde está la información solicitada y dará clic en **"CONSULTAR".**

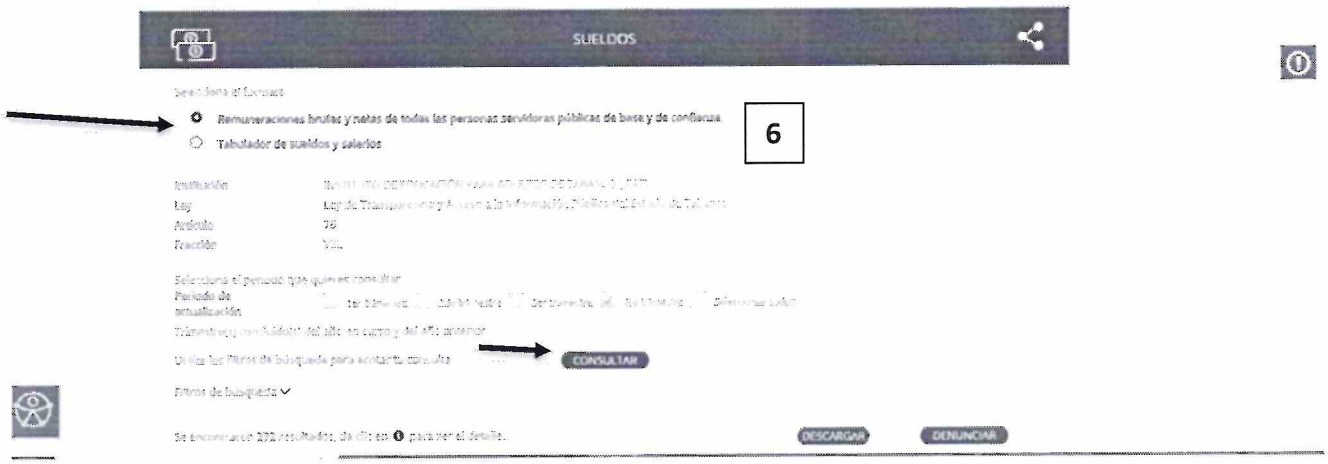

Paso 7: A continuación aparecerá un cuadro con 3 opciones en formato "Excel", le dará clic en la opción **Descargar** para poder visualizar el formato y consultar.

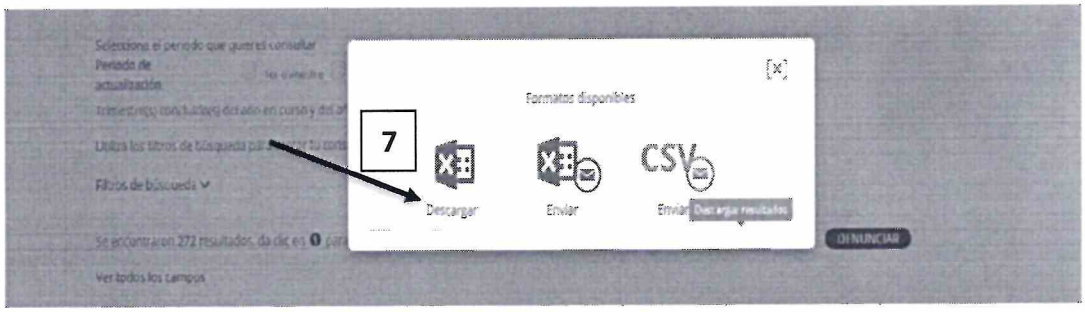

Villahermosa, Tabasco a 07 de abril del 2025
Oficio No. IEAT/DT/21/2025
Asunto: Solicitud de Sesión de Comité

Víctor León Castro
Presidente del Comité de Transparencia
Presente

Por este medio, hago de su conocimiento que el Departamento de Transparencia del IEAT, recibió (2) solicitudes de información con números de folio **270504500000725 y 270504500000825,** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en las cuales requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

Folio de solicitud de información 270504500000725:

- *quiero ver el curriculum completo con titulo y cedula de jose herlindo jimenez de los santos y si cumple con el perfil para estar de encargado de planeacion y cuanto gana mensual con compensacion escrito en el mismo oficio.*

Folio de solicitud de información 270504500000825:

- *en forma de lista quiero ver quienes conforman el area de planeacion con foto del titulo y cedula y si cumplen el perfil para tener plaza de base y de contrato.*

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 48 fracción II** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito la intervención del Comité de Transparencia de este sujeto obligado para dar contestación conforme a lo indicado en el protocolo de instalación del mismo. No omito manifestar que es de suma importancia reunir dicho comité, para analizar y establecer acuerdos que competen a dicha solicitud.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

Atte.

IEAT
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT

Instituto de Educación para adultos de Tabasco
07 ABR 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

c.c.p. Archivo

2025 Año de La Mujer Indígena

ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.

Acta Numero: 02
Fecha: 08 de abril del 2025
Lugar: Sala de Juntas del IEAT
Inicio: 10:00 hrs.
Asistentes: 4 personas

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las Diez horas, del día 08 de abril del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con domicilio en la calle Vicente Guerrero, esquina Vázquez Norte, número 304, Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86000, reunidos **Víctor León Castro,** Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, Presidente del Comité, **Nancy Judith Acosta Pérez**, Encargada de la Unidad de Apoyo Jurídico, Secretaria del Comité, **José Herlindo Jiménez de los Santos**, Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa y Vocal de Comité, y **Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez**, en su calidad de Encargada del Departamento de Transparencia: todos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 24, fracciones I y XIV, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en los Artículos 25, fracciones I y XV y los Art. 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede a iniciar la sesión, bajo el siguiente:

La sesión se efectuó bajo la siguiente:

Orden del Día.

PRIMERO. Bienvenida a los asistentes.

SEGUNDO. Lista de asistencia y declaración de quórum.

TERCERO. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

CUARTO. Análisis y aprobación, en su caso, del pedimento realizado a través del oficio **No. IEAT/DT/21/2025**, de fecha 07 de abril del presente año, signado por la Encargada del Departamento de Transparencia de este Instituto, mediante el cual solicita convocar al Comité de Transparencia con

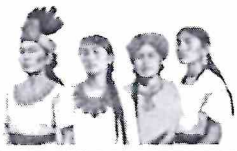

la finalidad de analizar y aprobar versión pública de la documentación complementaria de las Solicitudes de información de folios **270504500000725, 270504500000825,** toda vez que incluyen información confidencial, respecto a la información requerida, lo anterior, para estar en condiciones de emitir el Acuerdo de Información correspondiente.

QUINTO. Asuntos generales

SEXTO. Clausura

La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO. Se da la bienvenida a los asistentes a cargo del Presidente del Comité de Transparencia **Víctor León Castro**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, y Presidente del Comité de Transparencia, quien con fundamento en el Art. 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de acuerdo a las funciones del Comité de Transparencia, dio a conocer que el motivo de la reunión, es el análisis de la Respuesta a emitir de las solicitudes de información de folios **270504500000725, 270504500000825,** derivada de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUNDO. Se toma la lista de asistencia a cargo de la Secretaria del Comité, Nancy Judith Acosta Pérez, Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, quien con fundamento en lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Tabasco, verificó la lista de asistencia a la reunión, estando presentes los tres integrantes con derecho a voz y voto del Comité de Transparencia, así mismo contando con la presencia de Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez, Encargada del Departamento de Transparencia; todos del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, por lo tanto validó la existencia de quórum y declaró formalmente instalada dicha reunión del Comité de Transparencia.

TERCERO. Mediante el Oficio **No. IEAT/DT/21/2025**, de fecha 07 de abril del presente año, Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez, Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT, hizo del conocimiento al presidente de este Comité las solicitudes de información en comento, emitidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

CUARTO. Para la solicitud de información de folio **270504500000725** la Encargada del Departamento de Transparencia de este Instituto, giro el oficio **IEAT/DT/19/2025**, solicitando a Graciela del Carmen Trinidad Torres, Encargada del Departamento de Recursos Humanos del IEAT**,** la información requerida por el solicitante y la Encargada del Departamento, remite el oficio **No. RH/018/2025**, con la información y documentos solicitados, aunado a ello, se solicita que sesione el Comité de

Transparencia de este Instituto, con la finalidad de que analicen la posible elaboración de una versión pública del documento anexo en formato PDF, toda vez que incluye datos personales.

Para la solicitud de información de folio **270504500000825** la Encargada del Departamento de Transparencia de este Instituto, giro el oficio **IEAT/DT/20/2025**, solicitando a Graciela del Carmen Trinidad Torres, Encargada del Departamento de Recursos Humanos del IEAT**,** la información requerida por el solicitante y la Encargada del Departamento, remite el oficio **No. RH/019/2025**, con la información y documentos solicitados, aunado a ello, se solicita que sesione el Comité de Transparencia de este Instituto, con la finalidad de que analicen la posible elaboración de una versión pública del documento anexo en formato PDF, toda vez que incluye datos personales.

QUINTO. Este Comité somete en análisis las solicitudes de información con folios **270504500000725 y 270504500000825** para la clasificación de la información, como **CONFIDENCIAL,** de los Currículum Vitae, Títulos y cédulas, solicitados, por contener datos personales, consistentes en edad, fecha de nacimiento, sexo, dirección y teléfono particular, RFC, Curp, entre otros.

En ese tenor el Comité de Transparencia del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco acuerda por unanimidad lo siguiente:

Acuerdo ACT/002/2025

Con fundamento en los artículos 114, fracción III, 119, 124 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 89 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, así como el numeral séptimo fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; y en base a la motivación plasmada en el oficio **No. IEAT/DT/21/2025**, se **CONFIRMA** la **clasificación de la información como CONFIDENCIAL,** respecto a los datos personales relativos en las solicitudes de información **270504500000725, 270504500000825,** en este sentido se ordena al área poseedora de las citadas informaciones, elaborar su versión pública y posteriormente proceder a la entrega de la misma al Departamento de Transparencia con el fin de que le sea entregada al solicitante dentro del término legal conducente, y se dé cumplimiento a las solicitudes de información en comento, emitida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEXTO. Enseguida se invita a los integrantes del Pleno de este Comité de Transparencia del Instituto de Educación para adultos de Tabasco, hacer uso de la voz y no existiendo uso de la misma de parte de ninguno de los integrantes, se procede al siguiente punto.

Lo anterior antes mencionado, es con la finalidad de dar respuesta a lo que el solicitante necesita saber, pues como Sujetos Obligados, estamos en la mejor disposición de informar a detalle su resolución, por lo que se instruye a la Encargada del Departamento de Transparencia de manera inmediata a dar contestación a lo que se mandata en la Sesión de Comité.

SEPTIMO. Seguidamente, **Víctor León Castro**, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que al no haber otro asunto que tratar, da por terminada el orden del día y se declaran clausurados los trabajos de esta sesión, siendo las 13:00 horas del día 08 de abril del presente año, por lo que una vez leída el acta, rubrican al margen y firman al calce, quienes asistieron a la misma, para los efectos legales correspondientes.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.

Con derecho a voz y voto	
Nombre	**Firma**
Víctor León Castro, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, y Presidente del Comité de Transparencia	
Nancy Judith Acosta Pérez, Encargada de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, e integrante del Comité de Transparencia	
José Herlindo Jiménez de los Santos, Encargado de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa, e integrante del Comité de Transparencia	

Con derecho a voz, pero sin voto	
Nombre	**Firma**
Rosa Aurora Barrientos Gutiérrez, Encargada del Departamento de Transparencia	

Eliminados los números y datos que identifican información: RFC, CURP, préstamos personales, No. de empleado o servidor público, de acuerdo a lo fundamentado legalmente en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 15 de la supresión de datos.

CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES

NOMBRE:	JOSÉ HERLINDO JIMÉNEZ DE LOS SANTOS
EDAD:	
SEXO:	MASCULINO.
ESTADO CIVIL:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
NACIONALIDAD:	
DOMICILIO:	
TELÉFONO PARTICULAR:	
R.F.C.	
NO. CARTILLA MILITAR	

Eliminados los números y datos que identifican información: RFC, CURP, préstamos personales, No. de empleado o servidor público, de acuerdo a lo fundamentado legalmente en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 15 de la supresión de datos.

ESCOLARIDAD

ESTUDIOS PRIMARIOS.	PRIM. FED. FCO. VILLA	1980 - 1986	SÁNCHEZ M, CÁRDENAS, TAB.
ESTUDIOS SECUNDARIOS.	SEC. TÉC. N. 13	1986 - 1989	SÁNCHEZ M, CÁRDENAS, TAB.
ESTUDIOS PREPARATORIOS.	COLEGIO DE BACHILLERES DE TAB. N. 17	1989 - 1992	VILLA BENITO JUÁREZ, CÁRDENAS, TAB.
ESTUDIOS PROFESIONALES	U. J. A. T.	1992 -1997	VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACTIVIDADES LABORALES

ESCUELA COMERCIAL ALVARO PÉREZ MENDOZA	SÁNCHEZ MAGALLANES.
CARGO:	PROFESOR (MATERIA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL.
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO PLANTEL N. 17	SÁNCHEZ MAGALLANES.
CARGO:	PROFESOR (CIENCIAS SOCIALES).

Eliminados los números y datos que identifican información: RFC, CURP, préstamos personales, No. de empleado o servidor público, de acuerdo a lo fundamentado legalmente en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 15 de la supresión de datos.

CERTIFICO QUE TODA LA INFORMACIÓN DADA POR MI EN LOS PUNTOS ANTERIORES ES VERDADERA, COMPLETA Y CORRECTA.

ATENTAMENTE.

JOSÉ HERLINDO JIMÉNEZ DE LOS SANTOS.

La Universidad Juarez Autonoma De Tabasco

Otorga a

José Herlindo Jiménez de los Santos

El Título de

Licenciado en Ciencias de la Educación

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la ley y haber sido aprobado por unanimidad, en el examen profesional que sustentó el día 25 de abril de 1997 según constancias archivadas en la Secretaría de Servicios Académicos de la Universidad.

Dado en la ciudad de Villahermosa, Edo. de Tabasco, el día 22 de mayo de 1997

"Estudio en la duda. Acción en la fé"

El Rector

Lic. Freddy A. Priego Priego

El Secretario de Servicios Académicos

Lic. Jesús Antonio Piña Gutiérrez

Eliminados los números y datos que identifican información: RFC, CURP, préstamos personales, No. de empleado o servidor público, de acuerdo a lo fundamentado legalmente en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 15 de la supresión de datos.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Clave de institución
270001

Otorga a

José Herlindo Jiménez de los Santos

El Grado de

Maestría en Educación

Clave de carrera
241501

Sustentado

17 de mayo de 2019

Expedido

31 de mayo de 2019

Sello Rector José Manuel Piña Gutiérrez:
d3EbwwTBZ9U5g4EaDoCfbrxdS8uCi6gXZVK5sRTTk0s5hH9DEUE1iWI3ArffxLC5xH0JqlFY71v4LzcyeII
+wJMAPt6sVxpkf8Rbsz8Cnf0z1iDEDsAJjyri9ixMJArqesgTCX59dh3FwSaAK/0ScPBHpF38PPbwem8rNdBs
+ZMvQGPLd6Z3O9SCj0KsdBCw0F6M38Lud4wfmKS4vOAP1br8m81ZYcqWsSFYmm8bCGMWvomcWapf9vWGkl6pTNo68EQ1f2
UuFZDbnLfjiGIS3biHiZTxGQTfuhSy4LbyWG+B1zmfV2HTjIweWJNkAuFa2DOQim6cpRQj6nPtnDy9DCg==

Sello Secretaria de Servicios Académicos Dora María Frías Márquez:
WSuXc5C+Rqx4ApusWAwasuBe27UJW6ZDYD3qB/36CcRsU/PbzAfvuUkh+1tqRDYL4n1kbTOROm8Q
+Fq3BvGqJgeiOB4Rl56ByzhT2FEmF/O2Qj+39cEL/z6EEqAC8AKyqqKJcgo1GhdDU7kmcd9k/tKP+2q3gaY5kWo
+cj80cu3cab03Rds9MokWGbtdf2+yrjOKNODBq4cjBgrmU24tr534IUfck+8YpgazT/AGhQI0KNGNOb+LQzz+hM5iw.
+e6tM3FYiCZh6NuYlLuPp6bm0o9nvFVv5shE56tLzyBy/GTNQ/4QnQRyQc5Mr5kWtae6wksaqEa0XgEVV6TeHKQ==

Sello Directora de Servicios Escolares Carolina González Constantino:
XV0BVqfy2mv+woyFfL
+XeJyzgo2mKCrPHgd0VwPwG89iqgimI1RO6ElAJkknX/wp08+QyOi9dCbeKQt3vvwafnelkXy0zgWg1F8259s0YHcpaC/KsxZ9hcK76
yNaGTunube01RoSkbrubRN69NWp1GmPAL
+PA9p8sJUwGDt7x6vNQWavSaQ0Mt6YWJWvXPcksVPcekQpXkXp6Ceol//FW730WvcT0Ci/LVRFSfbimnSZSe+
+DqP11e/3GYDAb47nt823rq/pNrZ70+rbEHNuh2QuwGOvS6xC7gwHgLY9G8rFnYNM9tN4DEgalWUrxEol9dIpNwxNPLo5X3jvt8
dQ==

Este documento se puede validar en: https://www.sel.ujat.mx/Documentos/Validar con Matrícula: 031J7030 Folio: 77584

Esta es una representación impresa del Título Electrónico